



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 20 MAY 2019

RES. H N° 0706/19

Expte. N° 4250/18

**VISTO:**

La Nota N° 1122/19 mediante la cual el Lic. **Rubén Emilio CORREA**, solicita el reintegro a sus cargos docentes que actualmente revista en esta Unidad Académica; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Resolución H. 0441/18 se otorgó al Lic: Rubén Emilio CORREA licencia sin goce de haberes por haber sido designado como Secretario General de la Universidad Nacional de Salta.

QUE a través de la Resolución R. 0642/19 se designa a las nuevas autoridades de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 11 de mayo de 2019.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- DAR POR FINALIZADA** la licencia sin goce de haberes otorgada al Lic. **Rubén Emilio CORREA**, Legajo N° 2657, a partir del 11 de mayo de 2019.

**ARTICULO 2°.- REINTEGRAR** al mencionado docente al cargo regular de Profesor Adjunto, dedicación simple, para la asignatura "Historiografía" y al cargo interino de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, para la asignatura "Historia Argentina II", ambas de la Escuela de Historia, a partir del 11 de mayo de 2019.

**ARTICULO 3°.- DISPONER** que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, el docente deberá presentarse en Dirección General de Personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la actualización del legajo personal (es deber del Agente actualizar su legajo personal, cuando se produzcan cambios en su situación de revista), condición indispensable a los efectos de la liquidación de haberes. De acuerdo a lo establecido mediante Resolución CS 342/10 el agente que no cumpla con este requisito le serán retenidos los haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación.

**ARTÍCULO 4°.- NOTIFÍQUESE** al docente, comuníquese a la Escuela de Historia, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín oficial y gírese a la Dirección General de Personal para continuar con los trámites correspondientes.

Facultad de Humanidades
M. de Ent.
23 05 19
<i>[Handwritten mark]</i>

*[Handwritten signature]*  
Esp. MERCEDES C. VAZQUEZ  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades-UNSa



*[Handwritten signature]*  
Dra. CATALINA ESCOBARICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades-UNSa